

Poderees del estado

Organismo Ejecutivo

Ejerce el poder ejecutivo del país y está conformado por el Presidente, Vicepresidente, consejo de ministros y demás entidades públicas correspondientes, como las secretarías de la Presidencia. El Presidente y Vicepresidente son elegidos por un período improrrogable de 4 años por medio del voto secreto y universal.

Organismo Legislativo

Está conformado por el Congreso Nacional de Guatemala, Junta Directiva, Constitución Política y las Comisiones Parlamentarias, así como por 158 diputados en el Congreso de la República.

Organismo Judicial

La función de este poder corresponde fundamentalmente a la Corte Suprema de Justicia y a los demás tribunales subordinados, a quienes les corresponde la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. Además el Organismo Judicial también incluye a los juzgados de primera instancia y a los jueces de paz o juzgados menores.